

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2009

VISTO:

El Expediente Nº 63.883/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 05 obra Nota Nº 167/09 interpuesta por la Dra. Angelina ABBONA Presidente del Tribunal de Cuentas, mediante la cual solicita se llame a inscripción de alumnos para cubrir DIEZ (10) cargos de pasantes externos en dicho Ente, en los sectores de Auditoría y en la Dirección General de Administración;

QUE dentro los requisitos exigidos se solicita que los alumnos sean de las carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO, tengan conocimiento de la legislación vigente en materia de contabilidad pública, presupuesto y ejecuciones presupuestarias y para los que desarrollen su labor en el área de administración deberán contar con conocimiento en materia de compras y contrataciones, sueldos y normas impositivas vigentes;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director de Vinculación Tecnológica;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir DIEZ (10) cargos de pasantes externos en el Tribunal de Cuentas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes sean de la carrera Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO, tengan conocimiento de la legislación vigente en materia de contabilidad pública, presupuesto y ejecuciones presupuestarias y para los que desarrollen su labor en el área de administración, deberán contar con conocimiento en materia de compras y contrataciones, sueldos y normas impositivas vigentes, los alumnos seleccionados deberán concurrir con el Currículum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

217



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 04 MAY 2009.